



PLATAFORMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
www.plataformadetransparencia.org.mx

# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

## Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

24 de mayo del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00461018**

Fecha de presentación: **24/mayo/2018a las15:25horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Se solicita el número de elementos que pertenecen a la policía estatal o municipal, según corresponda al sujeto obligado, desde el año más antiguo hasta el más reciente.**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **24/mayo/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>07/06/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>31/05/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>07/06/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

28 MAY 2018  
9:43 AM  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-094-VII/2018  
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de mayo del 2018.

TTE. CORB. ADRIÁN HERNÁNDEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
PRESENTE.

H. Ayuntamiento de Playas  
de Rosarito  
**RECIBIDO**  
28 MAY 2018  
11:20  
**RECIBIDO**  
Dirección de Seguridad Pública Municipal

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00461018** recibida el día 24 de mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Se solicita el número de elementos que pertenecen a la policía estatal o municipal, según corresponda al sujeto obligado, desde el año más antiguo hasta el año más reciente. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

*[Firma manuscrita]*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
25 MAY 2018  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22710  
Rosarito, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-065-VII/2018  
 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
 Playas de Rosarito, B.C., a 01 junio del 2018.



PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 24 de mayo del 2018, identificada con el número de folio 00461018, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la dirección de Seguridad Pública a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
 "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

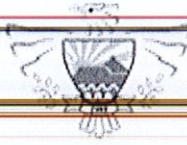
RECIBIDO  
 01 JUN 2018  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



T. 01661614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
 Fracc. Villa Turística, 22710  
 Rosarito, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

Dirección de Seguridad Pública Municipal.  
Subdirección Operativa.  
Oficio: DSPM/SO/196/18.  
Asunto: el que se expresa.

Playas de Rosarito, B.C. a 31 de mayo de 2018.

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envió un cordial saludo, asimismo, en atención al oficio recibido con No. **PL-NA-094-VII/2018**, donde solicitan número de policías que pertenecen a la Policía Municipal dese el año más antiguo hasta el año más reciente. Hago de su conocimiento que en virtud a la *norma técnica No. 28 apartados 1.4.1, 1.4.2 y 1.1 inciso D*, se cuenta con la información solicitada desde el año 2014 hasta la actualidad, siendo esta la siguiente:

- En el año 2014 se contaba con un estado de fuerza policial de 177 elementos activos.
- Actualmente en el año 2018 se cuenta con un estado de fuerza policial de 211 elementos activos.

Sin otro particular por el momento le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida colaboración.

**ATENTAMENTE**  
*"Horizonte de posibilidades"*  
**CESAR PEDRO SILVA IBÁÑEZ**  
SUB DIRECTOR OPERATIVO

C.C.P. ARCHIVO.

*Jorge Omar Cárdenas Teno*  
*13:55*  
*31/5/2018*